

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO – CPS No. 002 -2024				
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO N°:		CPS-002-2024		
CLASE:		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
OFICINA GESTORA		SECRETARIA GENERAL		
CONTRATANTE:		CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA		
CONTRATISTA:		F%CONSULTORES S.A.S.		
OBJETO:		"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION-PIC VIGENCIA 2024, CON EL FIN DE FORMAR A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, Y A LOS SUJETOS Y PUNTOS DE CONTROL DEL PROCESO AUDITOR DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1416 DE 2010."		
PLAZO:		DEL 15 DE ABRIL DE 2024 A 20 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE INICIO:		15/04/2024	FECHA DE TERMINACION:	20/12/2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		CIENTO TRES MILLONES CIENT MIL PESOS MCTE (\$ 103.100.000)		
IMPUTACION PRESUPUESTAL				
CDP	N° 24-00022 del 03/04/2024 RUBRO \$103.100.000		RP	N° 24-00057 del 15/04/2024 RUBRO \$103.100.000
VALOR EJECUTADO:		CIENTO TRES MILLONES CIENT MIL PESOS MCTE (\$ 103.100.000)		
SUPERVISOR		JESUS MARIA MUÑOZ JEREZ		
INFORME DETALLADO DE LA EJECUCION CONTRACTUAL				
ADICION EN TIEMPO	SI	NO	X	N° DE ADICION
ADICIONES EN VALOR	SI	NO	X	N° DE ADICIONES
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	100%			
PORCENTAJE DE EJECUCION EN TIEMPO	100%			

En Bucaramanga, se reunieron en la Secretaria General de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, **JESSICA RAQUEL QUENZA GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.628.110 de Bucaramanga, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL** de la **CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, nombrada mediante Resolución No. 00012 del 6 de Febrero de 2024, autorizada y delegada para contratar por medio de la Resolución No.000018 del 06 de febrero de 2019, y al manual de funciones vigente de la entidad adoptado mediante Resolución No 000142 del 05 de Agosto de 2020, quien actúa en nombre y representación de la **CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**; **JESUS MARIA MUÑOZ JEREZ**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 91.247.784 de Bucaramanga, en su calidad de **SUPERVISOR** del contrato en mención y la Doctora **JOHANA ELENA ESCORCIA ARCOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.770.338 de Bogotá D.C. , en su calidad de **CONTRATISTA**, con el objeto de dar por terminado el contrato y liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios CPS No. 002 de 2024 , previo de las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre la Contraloría Municipal de Bucaramanga y **F&C CONSULTORES S.A.S**, se celebró el Contrato de prestación de servicios – CPS No. 002 de 2024 , cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION-PIC VIGENCIA 2023,

CON EL FIN DE FORMAR A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, Y A LOS SUJETOS Y PUNTOS DE CONTROL DEL PROCESO AUDITOR DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1416 DE 2010."

SEGUNDO: Que el día Quince (15) de Abril de 2024 se suscribió el Acta de inicio del Contrato – CPS No. 002 de 2024 cuya finalización se estableció el día veinte (20) de diciembre de dos mil Cuatro (2024).

TERCERO: Que el Estado Financiero del Contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato	\$103.100.000
Valor Adiciones	0
Valor Total del Contrato	\$103.100.000
Valor Pagado	\$103.100.000
Valor Total ejecutado (Valor pagado + Valor causado no pagado)	\$103.100.000
Saldo del contrato (Valor total del Contrato – Valor Total Ejecutado)	0

CUARTO Que el Supervisor en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y de todas las actividades, obligaciones y asignaciones a ella impuestas las cuales se ejecutaron bajo indicaciones del Supervisor y contratante; así como también da fe de haber verificado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en toda la relación contractual Integral cuando a ello hubo lugar.

QUINTO: Que, de conformidad con lo anterior, es procedente dar por terminado el contrato por mutuo acuerdo por cumplimiento al objeto del contrato de parte del contratista.

Que, de conformidad con las consideraciones anteriores,

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por terminado por cumplimiento del objeto contratado, recibido a satisfacción y liquidar el contrato- CPS No. 002 de 2024, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, y de conformidad con las consideraciones antes mencionadas.

SEGUNDO: Se deja constancia que el objeto del contrato fue prestado por el Contratista y recibido a entera satisfacción conforme a los resultados y evidencias entregadas en la cuenta de cobro e informe de actividades del contratista, en cumplimiento del objeto del presente contrato CPS-002-2024.

TERCERO: Para efectos de los pagos, se verificó que el contratista cumplió con la obligación de realizar sus aportes a Seguridad Social por el periodo ejecutado del contrato en mención.

CUARTO Declarar que las partes se encuentran mutuamente a PAZ Y SALVO por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato, objeto de la presente liquidación.

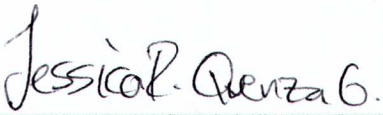
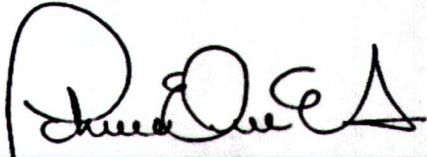
No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación.

Se firma en Bucaramanga,

20 DIC 2024

CONTRATANTE	SUPERVISOR	CONTRATISTA
-------------	------------	-------------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACION	COM-ACT-003	
	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Página 3 de 3	Revisión 2

FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 
JESSICA RAQUEL QUENZA GOMEZ Secretaria General	JESUS MARIA MUÑOZ JEREZ Supervisor	JOHANA ELENA ESCORCIA ARCOS R.L. F&C CONSULTORES S.A.S. C.C. No. 52.770.338 de Bogotá D.C.